

Recaudador Gen. de las Ventas de, a reconocido haner por vino y uera la
 calidad en las tabernas para el consumo de los pu. ocasionado del corto precio
 que tiene = Entendido por la Ciudad. Acordo, queda en adelante se vendan
 a doce cuartos de la libra y que se publique esta disposicion =
 que con el presente de la cruzada y inundar, del Rio y haner llevado
 los puertos de madera que haavia para el Comercio de esta Ciudad se lean
 ocasionado muchas perdidas y gastos, por haber procurado, no obstante lo reser-
 vado de cumplimiento de obligaz. sin que aya faltado niene, valiendose para
 ello de medros costosos y de mucho trauaso; Por que suplica que atendiendo a lo
 mencionado, se mande hacer reuasa de una vendami, correspondiente
 a los por suizos y gastos que se le han ocasionado = Y la Ciudad hauiendole
 entendido. Acordo que para ver dha pretension se zite Gen. mente a todos los
 Cau. Vezes, para el primer Cavildo ordin. =

En
 abastecedor de
 niebe =

En
 la Mexaca su fiesta

Amem. del Sr. Fray Franz Daza Prior del Conuento de Nra. Sra. de la
 en que premeiere ser tiempo para la celebracion de la fiesta de Nra. Sra. de la
 Mexaca en el dia que la Ciudad tuviere por bien de concurrir, como lo acaecido
 nem pre su antigua deuozion; Suplicando lo suponga en = Yo lo por la Ciudad
 Acordo se concurre a dha fiesta, el Domingo veinte y uno de estos zitando
 para ello =

Preuenz. p.
 el ofizio de Calderero

En
 de Diego m. de Calderero, en que se presenta los per suizos que
 se siguen de no haer ordenanzas tocantes a dicho ofizio, proponiendo diferentes
 medios que pueden ser utiles para obiar lo referido; Y suplicando que en vista de todo
 se mande dar la providenzia que pudiere ser mas comun = Lo qual entendido
 por la Ciudad. Cometo al Cau. Proc. Gen. Examine y en forme de lo contenido
 en dho escrito, y de las Vistas que parezieren mas justifiadas =

Papel del
 Provisor

En
 de Juan Antonio de
 de la Cruzada y de las Vistas que parezieren mas justifiadas =
 Respuesta del que esta Ciudad se concurre sobre la concurrencia por las Ecclesiasticos al
 fisco de la limpia de carpellones y hedificios que conducen para manutencion y
 beneficio p. en que manifiesta el agruio a reparar lo que deuen contribuir
 segun dho y circunstancias prezuas, de que quedo entendida la Ciudad =

En
 Juan Antonio de
 de la Cruzada y de las Vistas que parezieren mas justifiadas =

En
 Juan de la Cruzada y de las Vistas que parezieren mas justifiadas =

